

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		34.134.785
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		17.742
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.114.867
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		29.721
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		521
	99	Otros		1.084.625
09		APORTE FISCAL		32.967.770
	01	Libre		32.967.770
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		34.386
	03	Vehículos		26.050
	04	Mobiliario y Otros		8.336
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		34.134.785
21		GASTOS EN PERSONAL	02	21.947.758
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	7.879.048
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		29.731
	99	Otros Integros al Fisco		29.731
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.278.218
	03	Vehículos		117.225
	05	Máquinas y Equipos		320.903
	06	Equipos Informáticos		909.319
	07	Programas Informáticos		2.930.771
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

45

02 Incluye:

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

a) Dotación máxima de personal	626
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	162.156
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	196.414
- En el Exterior, en Miles de \$	23.365
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	55
- Miles de \$	3.183.627
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	31
- Miles de \$	577.587

03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	64.165